

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 05.06.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Junio de 2024 a las 12:32:38 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/06/2024 08:52 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/06/2024 12:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2024 12:28



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

SG/SH/md

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2024

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a cinco de junio de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del Alcalde D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria urgente, en segunda convocatoria.

### Sres. Concejales

D. Valeriano Díaz Baz  
D. José Luis Navarro Coronado  
D. Marcos López Álvarez  
Dña. Mª Esperanza Fernández de Mesa.  
Dña. Ana Verónica González Pindado  
D. Rubén Martínez Martín

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliia Ariza.

No está presentes Dña. Miriam Gutiérrez Parra, D. José Alberto Cantalejo Manzanares y D. José Miguel Martín Criado, excusados debidamente.

Da fe del acto D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

### 1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día. Por tanto, queda aprobada la urgencia.

### 2º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana y Administración, para la aprobación de la adjudicación del artista internacional para las fiestas populares 2024 del día 22 de junio de 2024 PNSP 16/2024 ARTISTA INTERNACIONAL "BONNIE TYLER".

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

En fecha 5 de junio de 2024, por la Jefa de Área D. Empleo y Turismo, Dª Ana Isabel Rodríguez Larraz, y por el Jefe del Área Festejos, D. Miguel Angel Ortega Pareja se remite al Departamento de Contratación memoria justificativa y solicitud de contratación de la artista internacional Bonnie Tyler para las fiestas populares 2024.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 05.06.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Junio de 2024 a las 12:32:38 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/06/2024 08:52 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/06/2024 12:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2024 12:28



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Se emite informe favorable por los servicios técnicos municipales, los cuales se unen al presente expediente, para la adjudicación del mismo por procedimiento negociado sin publicidad, ya que, es conforme a Derecho de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por lo mencionado anteriormente se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la utilización del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de la contratación de BONNIE TYLER el día 25 de junio de 2024 (Expte. PNSP 16/2024).

**SEGUNDO.-** Adjudicar el expediente de contratación PNSP 16/2024 ARTISTA INTERNACIONAL "BONNIE TYLER", a la mercantil. CITY ICE S.L., con CIF. B85319833, por un importe de OCHENTA MIL EUROS (80.000€) más IVA, lo que suma un total de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (96.800,00 €). La mercantil City Ice S.L. tiene un contrato de exclusividad con la agencia del artista y en colaboración con la misma, para el día de la celebración del concierto, por lo que será necesario contratar con esta mercantil la actuación del mismo.

**TERCERO.-** La actuación artística mencionada se realizarán el 22 de junio de 2024 a las 23:00 horas.

**CUARTO.-** Consta en el expediente informe jurídico del Secretario General, así como informe de fiscalización por la Intervención General.

**QUINTO.-** Aprobar el importe del punto segundo de este acuerdo.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios del mismo. Se comunicará este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Tesorería, Turismo y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz a, 5 de junio de 2024. Fdo. Valeriano Díaz Baz. C.D.  
OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

**3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana y Administración, para la aprobación de la adjudicación del artista internacional para las fiestas populares 2024 del día 23 de junio de 2024 PNSP 17/2024 ARTISTA INTERNACIONAL "NICKY NICOLE".**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

En fecha 5 de junio de 2024, por la Jefa de Área D. Empleo y Turismo, Dª Ana Isabel Rodríguez Larraz, y por el Jefe del Área Festejos, D. Miguel Angel Ortega Pareja

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 05.06.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Junio de 2024 a las 12:32:38 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/06/2024 08:52 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/06/2024 12:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2024 12:28



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

se remite al Departamento de Contratación memoria justificativa y solicitud de contratación de la artista internacional Nicky Nicole para las fiestas populares 2024.

Se emite informe favorable por los servicios técnicos municipales, los cuales se unen al presente expediente, para la adjudicación del mismo por procedimiento negociado sin publicidad, ya que, es conforme a Derecho de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por lo mencionado anteriormente se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la utilización del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de la contratación de NICKY NICOLE el día 23 de junio de 2024 (Expte. PNSP 17/2024).

**SEGUNDO.-** Adjudicar el expediente de contratación PNSP 17/2024 ARTISTA INTERNACIONAL "NICKY NICOLE", a la mercantil. TREINTA Y TRES PRODUCCIONES Y MANAGEMET S.L., con CIF. B86726007, por un importe de CIENTO SEIS MIL EUROS (106.000,00 €.), más IVA, lo que suma un total de CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (128.260,00 €.). La mercantil Treinta y tres producciones S.L. tiene un contrato de exclusividad con la agencia del artista y en colaboración con la misma, para el día de la celebración del concierto, por lo que será necesario contratar con esta mercantil la actuación del mismo.

**TERCERO.-** La actuación artística mencionada se realizarán el 23 de junio de 2024 a las 23:00 horas.

**CUARTO.-** Consta en el expediente informe jurídico del Secretario General, así como informe de fiscalización por la Intervención General.

**QUINTO.-** Aprobar el importe del punto segundo de este acuerdo.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios del mismo. Se comunicará este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Tesorería, Turismo y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz a, 5 de junio de 2024. Fdo. Valeriano Díaz Baz. C.D.  
OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

**4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana y Administración, para la aprobación de la adjudicación del artista internacional para las fiestas populares 2024 del día 25 de junio de 2024 PNSP 13/2024 ARTISTA INTERNACIONAL "MARÍA BECERRA".**

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 05.06.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Junio de 2024 a las 12:32:38 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/06/2024 08:52 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/06/2024 12:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2024 12:28



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

En fecha 5 de junio de 2024, por la Jefa de Área D. Empleo y Turismo, D<sup>a</sup> Ana Isabel Rodríguez Larraz, y por el Jefe del Área Festejos, D. Miguel Angel Ortega Pareja se remite al Departamento de Contratación memoria justificativa y solicitud de contratación de la artista internacional María Becerra para las fiestas populares 2024.

Se emite informe favorable por los servicios técnicos municipales, los cuales se unen al presente expediente, para la adjudicación del mismo por procedimiento negociado sin publicidad, ya que, es conforme a Derecho de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por lo mencionado anteriormente se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la utilización del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de la contratación de MARÍA BECERRA el día 25 de junio de 2024 (Expte. PNSP 13/2024).

**SEGUNDO.-** Adjudicar el expediente de contratación PNSP 13/2024 ARTISTA INTERNACIONAL "MARÍA BECERRA", a la mercantil. CITY ICE S.L., con CIF. B85319833, por un importe de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000,00 €) más IVA, lo que suma un total de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (169.400,00 €). La mercantil City Ice S.L. tiene un contrato de exclusividad con la agencia del artista y en colaboración con la misma, para el día de la celebración del concierto, por lo que será necesario contratar con esta mercantil la actuación del mismo.

**TERCERO.-** La actuación artística mencionada se realizarán el 25 de junio de 2024, a las 23:00 horas.

**CUARTO.-** Consta en el expediente informe jurídico del Secretario General, así como informe de fiscalización por la Intervención General.

**QUINTO.-** Aprobar el importe del punto segundo de este acuerdo.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios del mismo. Se comunicará este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Tesorería, Turismo y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz a, 5 de junio de 2024. Fdo. Valeriano Díaz Baz. C.D. OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN.

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturio Hemández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:52:05 del día 7 de Junio de 2024. Saturio Hemández de Marco y por Alcalde (Alejandro Navarro Pichó) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:28 del día 7 de Junio de 2024. Alejandro Navarro Pichó. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 05.06.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Junio de 2024 a las 12:32:38 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/06/2024 08:52 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 07/06/2024 12:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2024 12:28



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**5º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local para aprobar el reconocimiento de la obligación y ordenación del pago de la factura nº 2024-019 por un importe 187.550,00 €.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Vista la siguiente factura Nº 2024-019, que se relaciona, por un importe 187.550,00 euros y según Informe de la Intervención de fecha 05/06/2024 con CSV [REDACTED] en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**SE PROPONE** a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- I. Aprobar el reconocimiento de la obligación y ordenación del pago de la factura Nº 2024-019 y que se relaciona a continuación, por un importe 187.550,00 € con cargo a la aplicación que se indica:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación
2024-019	05/06/2024	187.550,00	B86823093	INVERGUIMA MADRID, S.L.	PNSP 7/2024 CONTRATACIÓN DE ARTISTA INTERNACIONAL PARA LAS FIESTAS POPULARES. GESTIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LA ACTUACIÓN (PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA, ALOJAMIENTO, TRANSFER)	070-43200-22799
		187.550,00				

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)  
Ver fecha y firma al margen

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.